



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

8 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través de Decreto Municipal 962/2021 se otorga un subsidio a la Sra. MARCHINI GABRIELA, DNI. 25.063.137 para la adquisición de materiales de construcción para reparaciones en sus viviendas a fin de que las mismas posean condiciones aptas para su habitabilidad y desenvolvimiento saludable de su grupo familiar con menores a cargo,

Que resultó necesaria la adquisición de barras de hierro para la conclusión de los trabajos iniciados con la primer ayuda otorgada los cuales fueron adquiridos a la firma MATERVILL de VILLANI JUAN PABLO y VILLANI JUAN CARLOS,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social a través de encuesta socio económica ha acreditado fehacientemente la necesidad que reviste la solicitante de contar con esta ampliación en su vivienda y la carencia de recursos para afrontar gastos que hacen a esta construcción,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

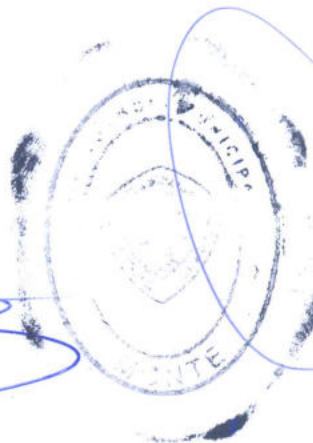
Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos **TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE con 60/100 (\$ 13.129,60)**, a favor de la Señora **MARCHINI GABRIELA, DNI. 25.063.137**, en carácter de complemento a la ayuda que fuera otorgada por Decreto Municipal Nro. 962/2021, destinado a la adquisición de barras de hierro necesarios para la conclusión en reparación de su vivienda, cuya necesidad y carencia de recursos fuera constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica realizada, conforme los fundamentos expuestos en el presente.-

Artículo 2º: Autorizar a emitir la suma del monto precedentemente consignado a favor del proveedor **MATERVILL de VILLANI JUAN PABLO y VILLANI JUAN CARLOS**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- 04. – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.052

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte